



## ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo de la Sociedad Civil

### I. Registro de la sesión

<b>Convoca</b>	<b>Consejo de Defensa del Estado</b>				
Sesión N°2	Segunda Sesión Ordinaria				
Lugar de reunión	Sala de Comité Presidencia CDE.	Fecha	Miércoles 12 de junio de 2024	Inicio	10:00 hrs.
				Término	11:00 hrs.
Dirección	Agustinas N° 1225, tercer piso, Santiago.	Modalidad	Presencial y remota		

### II. Registro de asistencia consejeras y consejeros, representantes de organizaciones de la sociedad civil

N°	Institución	Nombre consejera/o	Cargo consejera/o	Casilla de correo
1	Colegio de Abogados de Chile AG	Sr. Pedro Pablo Vergara	Consejero	ppv@rodriguezyVergara.cl
2	Clínica Jurídica Pontificia Universidad Católica de Chile	Sra. Daniela Valencia	Profesora	dpvalenc@uc.cl
3	Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho Facultad de Derecho Universidad de Chile	Sra. Daniela Inés Ejsmentewicz Cáceres	Directora	Danielaec@derecho.uchile.cl
4	Centro de Derecho Ambiental Facultad de Derecho Universidad de Chile	Sr. Jorge Ossandón Rosales	Profesor instructor	jorgeossandon@derecho.uchile.cl
5	Asociación Chilena de Derecho Constitucional	Sra. Catalina Salem	Directora	achiderconst@gmail.com



### III. Registro de asistencia representantes CDE

N°	Cargo	Nombre
1	Presidente	Sr. Raúl Letelier Wartenberg
2	Asesora Jurídica de Presidencia	Sra. Marjorie Cárdenas Deramond
3	Jefa Unidad de Comunicaciones y encargada de Participación Ciudadana	Sra. Maureen Schäffer Castro

### IV. Materias abordadas en la sesión

Con la participación de la totalidad de las consejeras y consejeros se dio inicio, el 12 de junio pasado, a la segunda sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Consejo de Defensa del Estado, la primera reunión de este 2024. Tras dar una cordial bienvenida a los presentes, el Presidente Raúl Letelier ofreció la palabra al presidente y representante del Colegio de Abogados de Chile AG, Pedro Pablo Vergara, quien presentó las materias y ámbitos de la gestión del CDE que el COSOC escogió para abordar conjuntamente durante este período.

Junto con el consejero Pedro Pablo Vergara, integraron esta sesión del COSOC las profesoras Daniela Valencia, representante de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Daniela Ejsmentewicz, de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; Catalina Salem, de la Asociación de Derecho Constitucional; y el profesor Jorge Ossandón, del Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile. Acompañaron al Presidente del CDE la jefa de Gabinete, Marjorie Cárdenas, y la encargada de Participación Ciudadana, Maureen Schäffer.

Durante la reunión se intercambiaron opiniones y puntos de vista sobre la relevancia de dar a conocer con mayor oportunidad la labor que desarrolla el servicio de mediación por daños en salud, a partir de lo cual se abordó la experiencia y acervo de conocimiento que el Consejo posee en el desarrollo de este mecanismo de resolución colaborativa de controversias y cómo ello resulta importante, a su vez, en el ámbito del litigio, para avanzar en el desarrollo de procesos de conciliación en aquellas causas donde es factible.



Las consejeras y consejeros, junto al Presidente Raúl Letelier, acordaron organizar en el corto plazo una actividad académica en torno a la mediación y mecanismos de resolución colaborativa en la litigación pública, dirigida a abogadas y abogados del servicio, profesores y representantes de organismos dedicados a estas materias.

Asimismo, la profesora Ejsmentewicz propuso estudiar la posibilidad de organizar algunas actividades dirigidas a la sociedad civil, por ejemplo, a través de la red de bibliotecas públicas y radios comunitarias en Santiago y regiones, de modo de acercar al Consejo a las personas y dar a conocer su quehacer, atribuciones y cómo la labor que desarrolla contribuye al desarrollo y continuidad de las políticas públicas y el resguardo del patrimonio en beneficio de toda la comunidad.

## V. Acuerdos

Acuerdos adoptados:

1. Definir y organizar una actividad académica en el corto plazo para ser llevada a cabo en dependencias del Consejo, en Santiago, relacionada con mediación y conciliación en el litigio público.
2. Explorar iniciativas de formación ciudadanas, evaluando la posibilidad de utilizar como sedes bibliotecas públicas y radios comunitarias.
3. Definir contrapartes en el CDE y COSOC para concretar ambas actividades.